

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 9

Código: CO-FR-001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 12 de junio de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de mayo del año 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Subintendente
Nombre y apellidos	Norbey Arcangel Gómez Cruz
Cedula de ciudadanía	1.121.853.676
Cargo en la dependencia	Funcionario Grupo Logística
Unidad de dependencia	Grupo Logística
Correo electrónico	Jefatura.logar@forpo.gov.co
Teléfono	3009126596

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CCE-286-AMP-2020 Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	143523-2025		
Unidad	Grupo Logística Fondo Rotatorio de la Policía		
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.		
Valor Inicial	\$ 27.000.000,00		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	\$ 27.000.000,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
30-11-2025	19-03-2025	30-11-2025	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	01-04-2025		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
HENDER GUSTAVO DUARTE ALVAREZ	79.527.689	AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S.	900.355.181-3

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
6425	20-02-2025	\$ 224.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
20125	26-03-2025	\$ 27.000.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.



5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

- Allega certificado de tratamiento No. 1063571177953062429024 de TRACOL S.A.S de fecha 30 de mayo de 2025 de material contaminado con hidrocarburos, el cual se adjunta al presente informe, de conformidad con lo anterior se aclara que dichas certificaciones serán anexadas en los informes de la supervisión, es de aclarar que el contratista envía una vez se cumpla con las cantidades requeridas de almacenamiento para realizar la disposición, los reportes y/o certificaciones de manejo de residuos los cuales reposan en físico en los informes que se presentan durante la ejecución de la orden de compra según normatividad vigente.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 05 de mayo procede a realizar el ingreso en recepción el vehículo tipo camioneta Mitsubishi L200 de placas OKZ 509 de acuerdo con la solicitud realizada por parte de la supervisión, mediante orden de servicio de consecutivo No. 19 así; Revisión tecnicomecanica.
- El día 22 de mayo procede a realizar el ingreso en recepción el vehículo tipo camioneta Mitsubishi L200 de placas OKZ 508 de acuerdo con la solicitud realizada por parte de la supervisión, mediante orden de servicio con consecutivo No. 29 así; Revisión tecnicomecanica, cambio de aceite, filtros, revisión de luces, revisión de frenos y cambio kit de embrague.
- Procede a realizar la revisión de los vehículos para determinar el diagnóstico de acuerdo con la solicitud de orden de servicio para ser revisada y aprobada por parte de esta supervisión.
- El contratista designa al señor Oscar Bolívar para atender los requerimientos por parte del Fondo Rotatorio de la Policía, el cual está dispuesto a la atención y cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra No. 143523-2025.
- Informa al supervisor acercarse a las instalaciones del taller con el fin de verificar los diagnósticos generados los cuales corresponden a las solicitudes realizadas mediante órdenes de trabajo, las cuales se realizaron los días 05 y 22 de mayo.
- Allega la pre liquidación orden de trabajo No. 79082 correspondiente al vehículo Mitsubishi L200 de placa OKZ 509 para ser revisada y aprobada por parte de esta supervisión de acuerdo con el mantenimiento solicitado mediante orden de trabajo y a los valores ofertados en la orden de compra (Se anexa al presente informe).
- Allega la pre liquidación orden de trabajo No. 79398 correspondiente al vehículo Mitsubishi L200 de placa OKZ 508 para ser revisada y aprobada por parte de esta supervisión de acuerdo con el mantenimiento solicitado mediante orden de trabajo y a los valores ofertados en la orden de compra (Se anexa al presente informe).
- Allega certificado de tratamiento No. 1063571177953062429024 de TRACOL S.A.S de fecha 30 de mayo de 2025 de material contaminado con hidrocarburos Pendiente por generar la facturación correspondiente a los vehículos Mitsubishi L200 de placa OKZ 509 y Mitsubishi L200 de placa OKZ 508, junto con los documentos soporte correspondiente a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos prestados en el mes de mayo para iniciar el trámite de pago.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Se realizan ordenes de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos que hace parte de la orden de compra 143523-2025 de acuerdo con la necesidad y a los planes de mantenimiento de los mismos, así:
- El día 05 de mayo camioneta Mitsubishi L200 de placas OKZ 509: Revisión tecnicomecanica. (Se anexa al presente informe la orden de servicio).

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 3 de 9

Código: CO-FR-001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- El día 19 de mayo se radica en el Grupo Convenios y Contratos las facturas No. AME 17203 por valor de \$4.582.704,00 correspondiente al vehículo Mitsubishi L200 de placa OKZ 509 y AME 17204 por valor de \$6.715.461,16 correspondiente al vehículo Mitsubishi L200 de placa OJY 297, junto con los documentos soporte correspondiente a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos prestados en el mes de abril.
- El día 22 de mayo camioneta Mitsubishi L200 de placas OKZ 508: Revisión tecnomecanica, cambio de aceite, filtros, revisión de luces, revisión de frenos y cambio kit de embrague. (Se anexa al presente informe la orden de servicio).
- Se realiza visita permanente por parte de esta supervisión a las instalaciones del taller AUTOSERVICIO MECÁNICO, con el fin de verificar el funcionamiento, calidad de sus equipos, elementos y repuestos para la prestación de los servicios solicitados, avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del taller de acuerdo con las solicitudes mediante ordenes de trabajo generadas los días 05 y 22 de mayo.
- Se verifica las pre liquidaciones No. 79092 y 79398 de los vehículos de acuerdo con la solicitud mediante Orden de trabajo y el diagnostico emitido por el contratista las cuales una vez revisadas las mismas se aprueban con el fin de dar viabilidad para realizar los mantenimientos.
- Se indica al contratista informar que si se presentan imprevistos al momento de realizar los mantenimientos con el fin de dar viabilidad para los mismos. Es de aclarar que si no se autoriza por parte de esta supervisión el cambio de los repuestos correspondientes a los mantenimientos estos no serán tenidos en cuenta en las cotizaciones presentadas por parte del taller y así se indica que antes de instalar los repuestos estos serán revisados por esta supervisión con el fin de revisar si son los recomendados por el fabricante.
- Se solicita al contratista en las visitas realizadas por parte de esta supervisión en el mes de mayo la documentación vigente de lo relacionado con materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- Pendiente por tramitar la facturación correspondiente a los mantenimientos realizados en el mes de mayo.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

- Vehículos incluidos en la Orden de Compra No. 143523-2025

No.	Tipo Vehículo	Placa	Cilindraje	Modelo
1	CAMIONETA MITSUBISHI	OJY 297	2.477 C.C.	2016
2	CAMIONETA MITSUBISHI	OKZ 508	2.477 C.C.	2016
3	CAMIONETA MITSUBISHI	OKZ 509	2.477 C.C.	2016

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	N/A
Correctivo	-----	N/A
Preventivo y Correctivo	X	Se relacionan las actividades de mantenimiento en el numeral 5.1 Y 5.2 del presente informe.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 9

Código: CO-FR-001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

- Las cotizaciones de los elementos no incluidos en la oferta económica se adjuntan al presente informe, teniendo en cuenta que se requiere realizar el cambio de los mismos para el buen funcionamiento de los vehículos. (Se anexas al presente informe).

CANT.	DESCRIPCIÓN	V/UNITARIO	IVA	TOTAL CON IVA
	MANO DE OBRA		AUTOSERVICIO MECANICO	
1	ALISTAMIENTO TECNICOMECANICA	\$ 247.899,16	\$ 47.100,84	\$ 295.000,00

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

- Teniendo en cuenta las especificaciones relacionadas a continuación se manifiesta que las mismas fueron atendidas y revisadas durante la ejecución del proceso de licitación de contratación No. CCENEG-031-01-2020 ejecutado por la Agencia Nacional de Contratación.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Cumple	No Cumple
<p>Requisitos generales Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades. El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente. Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta. El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados. Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización. Nota: El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	X	
<p>Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta. En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses. REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no Re manufacturados con los cuales debe anexas y mantener la garantía de fábrica.</p>	X	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 5 de 9

Código: CO-FR-001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

<p>ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad deben estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte.</p> <p>Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no suplente el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.</p>		
<p>Repuestos y venta de Autopartes</p> <p>Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.</p> <p>Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.</p> <p>El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.</p> <p>Los proponentes del Lote, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa matriz – Proponente • Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente • Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente. <p>Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.</p> <p>El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	X	
<p>Mano de Obra</p> <p>En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temparios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.</p> <p>Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p> <p>NOTA:</p> <p>*Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)</p>	X	
<p>Manejo de residuos</p> <p>La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.</p> <p>Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”, expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.</p> <p>En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.</p>	X	
<p>Certificado conexión de alcantarillado (Lote 1 – Lavaderos de Automóviles y Motocicletas)</p>	X	



De acuerdo con la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan de Nacional de Desarrollo se solicita a los Proponentes adjuntar en su oferta el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios.

Los proponentes pueden tener convenio con una empresa especializada en esta tarea, cuando se presenten estos casos se deben adjuntar junto con la propuesta un documento que certifique que existe un vínculo empresarial entre las partes y el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios de la empresa contratada.

Para lo Proponente de la tipología motocicletas y cuatrimotos se permitirá el lavado ecológico el cual viene en auge, en este caso no es necesario el certificado de conexión al alcantarillado, pero se requiere una carta del representante legal en el cual certifique que el lavado de las motocicletas y cuatrimotos se realiza bajo esta modalidad de lavado.

Disposición Final de llantas usadas

Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.

X

Equipo mínimo requerido

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos

No.	Equipos Requeridos
1	Analizador de gases de gasolina.
2	Cargador de baterías.
3	Container para recolección de aceite usado.
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
5	Equipo para alineación de luces.
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
7	Equipo de soldadura autógena.
8	Equipo de soldadura eléctrica.
9	Equipo de soldadura MIG.
10	Equipo electrónico para balanceo.
11	Equipo lavador de inyectores diésel.
12	Escáner para los vehículos a gasolina y diesel***
13	Gato hidráulico de zorra.
14	Grúa para motores y caja.
15	Juego de herramientas completo. *
16	Opacímetro.
17	Presna hidráulica.
18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.

X

Perfiles profesionales requeridos

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6

x

Formación	Cantidad
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista	1
Técnico en motores a gasolina	2
Técnico motores Diesel	2
Técnico electricista	1
Mecánico capacitado en sincronización de motores*	2
Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2
Mecánico con capacitación en latonería y pintura	1

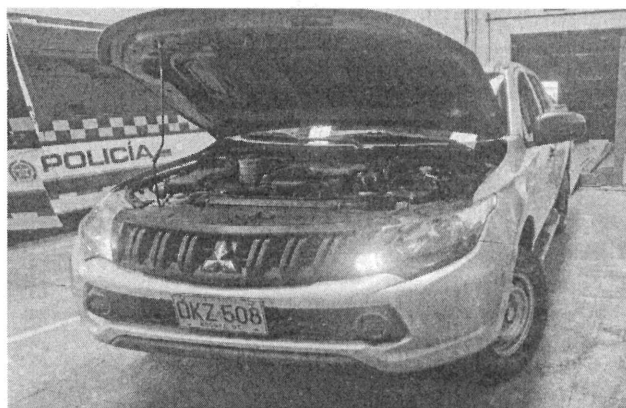
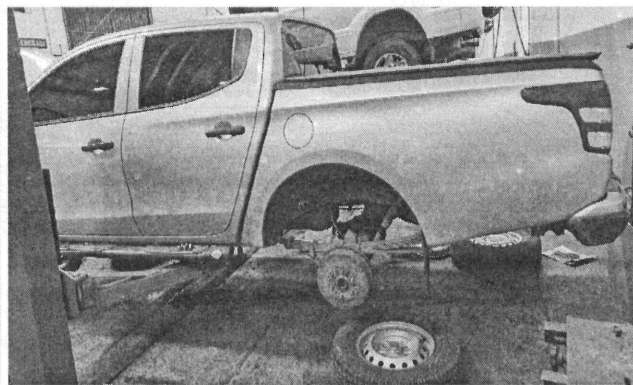
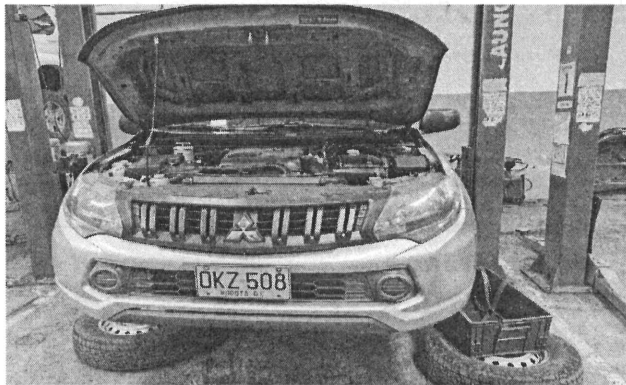
Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas

Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte.

X



5.5 Registro Fotográfico





GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 8 de 9
Código: CO-FR-001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	AME 17203 AME 17204	\$4.582.704,00 \$ 6.715.461,16	19-05-2025	\$ 11.298.165,16

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2025	ABRIL	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
2025	MAYO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$ 27.000.000,00	\$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31-05-2025	66,23%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31-05-2025	0,0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		Allega certificado de pago de parafiscales de fecha 10 de junio de 2025.

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	--	--	--	--	N/A
Prórroga	--	--	--	--	N/A
Modificación	--	--	--	--	N/A
Suspensión	--	--	--	--	N/A
Reinicio	--	--	--	--	N/A
Aclaratoria	--	--	--	--	N/A
Otros	--	--	--	--	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	NB - 100375732 Anexo 0 No. CERTIFICADO - 72348142	19/03/2025	\$9.450.000,00	
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 9 de 9

Código: CO-FR-001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Cumplimiento del contrato	10	\$ 2.700.000,00	19/03/2025	31/05/2026
Calidad del servicio	10	\$ 2.700.000,00	19/03/2025	30/11/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	\$ 2.700.000,00	19/03/2025	30/11/2026
Pago salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	\$ 1.350.000,00	19/03/2025	30/11/2028

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Los servicios de mantenimiento se ejecutan normalmente de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra No. 143523-2025, así mismo certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió a satisfacción con las mismas.

Pendiente por tramitar la facturación correspondiente de los servicios prestados y entregados del mes de mayo.

- Certificado de tratamiento No. 1063571177953062429024.
- Cotizaciones de mercado.
- Ordenes de servicio con consecutivo No. 19 y 29.
- Correos solicitudes de mantenimiento.
- Preliquidaciones No. 79398 y 79092.
- Informe detallado de los mantenimientos.

Subintendente. **NORBAY ARCÁNGEL GÓMEZ CRUZ**

C.C. 1.121.853.676

Supervisor Orden de Compra No. 143523-2025



TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP
NIT: 900.962.813-3

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO NO. 1063571177953062429024

La empresa **AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S** identificado con NIT No. **900355181 - 3** de la sede AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S - CRA 68B N° 13-35 - BOGOTA, por intermedio de **PROCESOIL LTDA** quien realizo la recolección y transporte, identificado con NIT No. **900234516 - 8**, entrego a TRACOL S.A.S ESP los siguientes residuos para su respectiva disposición final en celda de seguridad de acuerdo a los siguientes datos:

Solicitud No.	Nombre Tecnico	Fecha Disposición	Peso Kg	Nombre Declarado	Pretratamiento	Corriente Y	Corriente A
TRA57058	MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS	06/05/2025	120,00	MATERIAL CONTAMINADO CON HIDROCARBUROS			A4060 Desechos de mezclas y emulsiones de aceite y agua o de hidrocarburos y agua

El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:

1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

La presente certificación se expide a los (30) días del mes (Mayo) de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de TRACOL SAS ESP.

Cordialmente



Jonathan Rodríguez
GERENTE



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 79092

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312
tarifa 0.966%.

900.355.181-3

Carrera 68B No.13-35 / 6153162 3103014770

facturacion@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 860020227-0

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
NACIONAL

Tel: 601 2200460 - 3185846828-3006652960

Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CR 66 A 43 18

Casillero :

/contabilidad@autoserviciomecanico.com

Vehículo:

OKZ509 *

Mitsubishi / L 200 /Motor: 4D56UAC3375

Km / Tipo : 131716.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : MMBJNKL30GH021644 /
2477

Modelo / Color : 2016 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-05-02 15:22:07 Hoy : 2025-06-11

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc 0%	IVA	V/Neto
0 - BOMBILLO FAROLA - UNIDAD	2.00	58,403.36	0.00	19.00 %	116,806.72
Subtotal Repuestos					116,806.72
Subtotal Repuestos Excluidos					0.00
Descuento Repuestos					0.00



Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc %	IVA	V/Neto
0 - CAMBIO BOMBILLO FAROLA - UNIDAD	2.00	38,957.98	0.00	19.00 %	77,915.96
0 - REVISION TECNICO MECANICA	1.00	286,291.18	0.00	19.00 %	286,291.18
S - ALISTAMIENTO TECNICOMECANICA	1.00	247,899.16	0.00	19.00 %	247,899.16
Subtotal Servicios					612,106.30
Subtotal Servicios Excluidos					0.00
Descuento Servicios					0.00

Gran Total:

Gravados : 728,913.02
Excluidos : 0.00
Subtotal : 728,913.02
IVA : 138,493.47
Valor Total : 867,406.49

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Interno

Fecha Prometido : 2025-05-02 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-05-06 12:17:20

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 79398

Auto Servicio Mecánico SAS Bogotá

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 1.104%. 2. ICA 4520 tarifa 0.966%. 3. ICA 3312
tarifa 0.966%.

900.355.181-3

Carrera 68B No.13-35 / 6153162 3103014770

facturacion@autoserviciomecanico.com



Facturar a:

Nit/CC : 860020227-0

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
NACIONAL

Tel: 601 2200460 - 3185846828-3006652960

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CR 66 A 43 18

Casillero :

/contabilidad@autoserviciomecanico.com Vehículo:

OKZ508 *

Mitsubishi / L200 2.5 /Motor: 4D56UAC3451

Km / Tipo : 129348.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : MMBJNKL30GH021408 /
2477

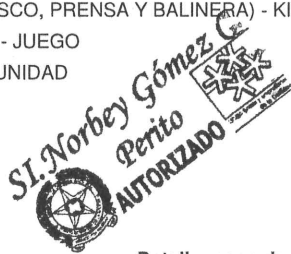
Modelo / Color : 2016 / PLATA METALICO

Rombo :

Apertura : 2025-05-23 09:04:57 Hoy : 2025-06-11

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc 0%	IVA	V/Neto
0 - ACEITE MOTOR - CUARTO	8.00	69,000.00	0.00	0.00 %	552,000.00
0 - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1.00	200,000.00	0.00	19.00 %	200,000.00
0 - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1.00	300,000.00	0.00	19.00 %	300,000.00
0 - KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) - KIT	1.00	2,256,302.52	0.00	19.00 %	2,256,302.52
0 - PASTILLAS FRENO - JUEGO	1.00	735,294.12	0.00	19.00 %	735,294.12
0 - BOMBILLO STOP - UNIDAD	1.00	5,462.18	0.00	19.00 %	5,462.18



Subtotal Repuestos 3,497,058.82

Subtotal Repuestos Excluidos 552,000.00

Descuento Repuestos 0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc %	IVA	V/Neto
S - CAMBIO DE ACEITE	1.00	34,033.61	0.00	19.00 %	34,033.61
S - CAMBIO FILTRO DE AIRE	1.00	0.84	0.00	19.00 %	0.84
S - CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1.00	0.84	0.00	19.00 %	0.84
0 - CAMBIO KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA) - KIT	1.00	410,084.03	0.00	19.00 %	410,084.03
0 - CAMBIO PASTILLAS FRENO	1.00	92,268.91	0.00	19.00 %	92,268.91
0 - REVISION TECNOMECANICA	1.00	286,291.18	0.00	19.00 %	286,291.18
0 - CAMBIO BOMBILLO STOP	1.00	20,504.20	0.00	19.00 %	20,504.20

Subtotal Servicios 843,183.61

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Descuento Servicios 0.00

Gran Total:

Gravados : 4,340,242.43

Excluidos : 552,000.00

Subtotal : 4,892,242.43

IVA : 824,646.06

Valor Total : 5,716,888.49

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Interno

Fecha Prometido : 2025-05-23 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-06-10 14:58:37

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *



Outlook

SOLICITUD MANTENIMIENTO MITSUBISHI OKZ 509

Desde Jorge Enrique Niño Suarez <jorge.nino@forpo.gov.co>

Fecha Lun 05/05/2025 10:37

Para Jefatura LOGAR <jefatura.logar@forpo.gov.co>

CC Norbey Arcangel Gomez Cruz <norbey.cruz@forpo.gov.co>; Lina Milena Martinez Cardenas <lina.martinez@forpo.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar realizar la revisión técnico mecánica al vehículo Mitsubishi L200 de placa OKZ 509.

Kilometraje: 131.741



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Auxiliar Apoyo Seguridad y Defensa

JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ

Grupo Logística

Jorge.nino@forpo.gov.co

Teléfono: 3009126596 Ext. 303

Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co



RE: solicitud servicio tecno mecánica

Desde Jefatura FACON <jefatura.facon@forpo.gov.co>

Fecha Jue 22/05/2025 14:54

Para Jefatura LOGAR <jefatura.logar@forpo.gov.co>; Norbey Arcangel Gomez Cruz <norbey.cruz@forpo.gov.co>;
Camilo Andres Ayala Diaz <camilo.ayala@forpo.gov.co>

CC Angie Soraida Soler Galindo <angie.soler@forpo.gov.co>

Señor
CAMILLO ANDRES AYALA DIAZ
Coordinador Grupo Logística

Asunto: alcance correo

De manera atenta me permito solicitar su colaboración para realizar el servicio de tecno mecánica, cambio de aceite, de filtros, revisión de luces, de frenos y kit de embrague del vehículo asignado a la Fabrica de Confecciones de placas OKZ508, kilometraje 129348.

Atentamente



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Mayor
ANGIE SOLER GALINDO
Responsable de la Fábrica de Confecciones en
Administración
Angie.soler@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 209
Carrera 51 D # 46 - 02 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

De: Jefatura FACON <jefatura.facon@forpo.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 14:32

Para: Jefatura LOGAR <jefatura.logar@forpo.gov.co>; Norbey Arcangel Gomez Cruz <norbey.cruz@forpo.gov.co>;
Camilo Andres Ayala Diaz <camilo.ayala@forpo.gov.co>

Cc: Angie Soraida Soler Galindo <angie.soler@forpo.gov.co>

Asunto: solicitud servicio tecno mecánica

Asunto: solicitud servicio tecno mecánica

De manera atenta me permito solicitar su colaboración para realizar el servicio de tecno mecánica del vehículo asignado a la Fabrica de Confecciones de placas OKZ508, kilometraje 129348.

Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente.



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Mayor

ANGIE SOLER GALINDO

Responsable de la Fábrica de Confecciones en
Administración

Angie.soler@forpo.gov.co

Teléfono: 3009126596 Ext. 209

Carrera 51 D # 46 - 02 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co



PROCESO GESTIÓN LOGÍSTICA

Página 1 de 1

Código: GL-FR-002

FORMATO SOLICITUD SERVICIO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Vigente a partir de: 26/03/2025

Versión: 2

19

Fecha: 05-05-2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

MARCA:

MITSUBISHI L200

MODELO:

2016

PLACA:

OKZ 509

ORDEN DE COMPRA /
CONTRATO

143523

KILOMETRAJE:

131.741

DEPENDENCIA ASIGNADA:

GRUPO LOGÍSTICA

CONDUCTOR:

JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ

2. CLASE DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO:

X

CORRECTIVO:

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO SOLICITADO

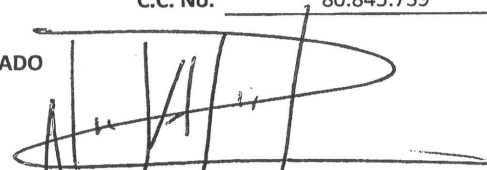
REVISIÓN TECNICO MECANICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA SOLICITANTE


JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ

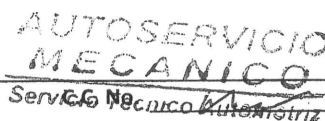
C.C. No. 80.845.739

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA AUTORIZADO


SI. NORBEY ARCANGEL GOMEZ CRUZ

C.C. No. 1.121.853.676

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN RECIBE (CONTRATISTA)


AUTOSERVICIO
MECANICO
Servicio Mecánico Autorizado



29

Fecha: 22-05-2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

MARCA: MITSUBISHI L200 MODELO: 2016

PLACA: OKZ 508 ORDEN DE COMPRA / CONTRATO 143523

KILOMETRAJE: 129.348

DEPENDENCIA ASIGNADA: FABRICA DE CONFECCIONES

CONDUCTOR: MY. ANGIE SORAIDA SOLER GALINDO

2. CLASE DE MANTENIMIENTO

PREVENTIVO: X CORRECTIVO: X

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO SOLICITADO

REVISIÓN TÉCNICO MECANICA, CAMBIO DE ACEITE, FILTROS, REVISIÓN DE LUCES, REVISIÓN DE FRENSOS Y CAMBIO KIT DE EMBRAGUE.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA SOLICITANTE

[Handwritten Signature]
MY. ANGIE SORAIDA SOLER GALINDO

C.C. No. 52.979.135

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA AUTORIZADO

[Handwritten Signature]
SI. NORBEY ARCANGEL GOMEZ CRUZ

C.C. No. 1.121.853.676

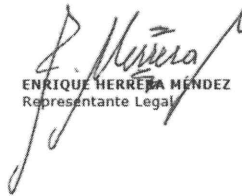
NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN RECIBE (CONTRATISTA)

AUTOSERVICIO MECANICO
SERVICIO TÉCNICO AUTOSERVICIO

C.C. No. *[Handwritten Signature]*

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S
 REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI
 NIT: 830.104.395-2

COTIZACION	FECHA :5/05/2025	
VEHICULO: MITSUBISHI L 200	PLACA:	OKZ509
DESCRIPCION: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	REPUESTOS ANTES DE IVA Y DESCUENTO	MANO DE OBRADA IVA Y DESCUENTO
INTERVALO		
ALISTAMIENTO TECNICO MECANICA	\$ -	\$ 254.096,64


 ENRIQUE HERREÑA MÉNDEZ
 Representante Legal



AUTOCARS INGENIERÍA SAS

FECHA DE EXPEDICION: 5 mayo 2025		VEHICULO: MITSUBISHI L 200 PLACA: OKZ509	
COTIZACION			
DESCRIPCION: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL			
DESCRIPCION: PLACA: OKZ509		REPUESTOS ANTES DE IVA Y DESCUENTO	MANO DE OBRADA IVA Y DESCUENTO
ALISTAMIENTO TECNICO MECANICA		\$ -	\$ 260.449,05


Sebastián Beltrán
Representante Legal



AUTOCARS INGENIERÍA SAS

Dirección Sede Puente Aranda Carrera 65B No 13-92/16-10; **Teléfonos** 7399020 -3105607884
Email: autocars@autocars.com.co www.autocars.com.co;
Bogotá – Colombia



COTIZACION		FECHA : 5/05/2025
VEHICULO: MITSUBISHI L 200	PLACA:	OKZ509
DESCRIPCION: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	REPUESTOS ANTES DE IVA Y DESCUENTO	MANO DE OBRADA IVA Y DESCUENTO
INTERVALO		
ALISTAMIENTO TECNICO MECANICA	\$ -	\$ 247.899,16

HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.
NIT. 900.355.181-3

Bogotá D.C., 12 de junio de 2025

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Ciudad

Asunto: Informe de Mantenimiento del Vehículo

Número de Orden de Compra: 143523

Vehículo Asociado:

- Tipo: Camioneta
- Placa: OKZ509 – OKZ508
- Marca: MITSUBISHI L 200
- Modelo: 2016

Fecha de Ejecución del Mantenimiento: OKZ509 05/05/2025 – OKZ508 22/05/2025

Tipo de Mantenimiento Realizado: [Preventivo / Correctivo]

Observaciones: *Servicio Técnico Automotriz.*

-OKZ509 REPUESTOS (bombillo farola).

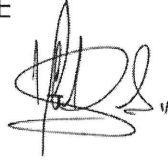
SERVICIOS (cambio bombillo farola, revisión técnico mecánica, alistamiento tecnicomecanica).

-OKZ508 REPUESTOS (aceite motor, filtro de aire, filtro de aceite, kit embrague (disco, prensa y balinera), pastillas freno, bombillo stop).

SERVICIOS (cambio de aceite, cambio filtro de aire, - cambio filtro de aceite, cambio kit embrague (disco, prensa y balinera), cambio pastillas freno, revisión tecno mecánica, cambio bombillo stop).

Atentamente;

AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS
Nit: 900.355.181-3
Correos: gerencia@autoserviciomecanico.com
licitaciones@autoserviciomecanico.com
HENDER GUSTAVO ALVAREZ DUARTE
C.C. N° 79.527.689 DE Bogotá
Carrera 68B N°13-35 Bogotá



Firma Representante Legal: _____

